

En agosto se vienen aumentos en prepagas, peajes, telefonía celular y naftas

29/07/2024



El comienzo de agosto, como sucede con cada mes, traerá aparejado la aplicación de nuevos aumentos en diferentes rubros que impactarán en la inflación del mes venidero y consecuentemente en el bolsillo de los argentinos.

A pesar de la desaceleración de la variación de precios en los últimos meses y de la expectativa gubernamental de que dicho proceso se siga profundizando, los incrementos en diferentes sectores continúan presionando el IPC.

El detalle de las subas que se vienen en agosto.

Prepagas.

Las cuotas de las prepagas tendrán en el octavo mes del año un ajuste que va entre el 4,9% y el 7,8% dependiendo de la empresa, por encima de la inflación de junio que se ubicó en

4,6%.

De esta manera, las firmas de medicina privada aplicarán un segundo aumento en los valores de sus planes tras quedar sin efecto la cautelar que impedía las subas por encima de la inflación y que dio vía libre para fijar la proporción de la actualización de precios de julio, que rondó entre el 7% y 9%.

Aumentos de las prepagas en agosto.

Galeno: 7,8%.

Omint: 6,9%

Avalian: 6,9%

Medicus: 4,96%

Swiss Medical: 4,90%

Accord Salud: 4,9%

Peajes:

Las tarifas de los peajes de los corredores de jurisdicción nacional volverán a incrementarse en agosto, como parte del sendero de subas mensuales trazado por el Gobierno hasta fin de año para los corredores de jurisdicción nacional, en línea con la inflación y el índice de salarios que publica el INDEC. El porcentaje de actualización se comunicará en los próximos días, a través del Boletín Oficial.

Además, los peajes de las autopistas bonaerenses y las autovías hacia la Costa Atlántica también tendrán un aumento en agosto del 157% y 137%, respectivamente. El nuevo cuadro tarifario supera los \$3.000 para los vehículos particulares en hora pico sentido a CABA. El alza incluye a la Autopista Buenos Aires-La Plata y las rutas 2, 11, 36, 56, 63 y 74.

Telefonía celular:

Las compañías de telefonía celular aplicarán nuevos aumentos en agosto, que van entre un 5% y 6%. De esta manera, continúan con las actualizaciones mensuales, tras la decisión del Gobierno de eliminar las regulaciones que limitaban los aumentos en las tarifas de internet, celulares y cable.

La desregulación que dejó sin efecto los topes del 10% a las subas de los servicios de telecomunicaciones se produjo a fines de junio y permite que las empresas tengan vía libre para estipular las actualizaciones en sus valores.

Tarifas de agua:

Las boletas del servicio de agua y cloacas en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) provisto por AySA, tendrán un incremento del 5,16% en agosto, sumando en lo que va del año un alza del 255%.

La factura promedio sin impuestos pasará de \$17.858 a \$18.799; con impuestos de al menos 21%, la boleta mensual superará los \$22.700. De todas maneras, las tarifas varían según la segmentación de los usuarios que aún reciben subsidios, según informó la Secretaría de Obras Públicas.

Con respecto a las tarifas de luz y gas para el octavo mes del año, todavía no está definido que se aplique un nuevo ajuste, tras la postergación de las actualizaciones que estaban previstas realizar en julio.

Naftas y gasoil:

Los combustibles exhibirían otro aumento en el mes que está por comenzar, que rondaría entre el 2% y 3% a partir del ajuste mensual del dólar y el impacto de la inflación en los costos del sector.

Asimismo, las estaciones de servicio deberán afrontar el pago de un aumento en los sueldos de los empleados, que se fijó en 7% para julio y un 3% en el octavo mes del año. Esto podría

derivar en un incremento mayor en los valores que reflejarán los surtidores.

Alquileres:

Los inquilinos que hayan firmado contratos regidos por la derogada ley que regía al mercado de alquileres, deberán afrontar la actualización del Índice de Contratos de Locación, que marca un incremento anual de 246,95% para el mes que viene.

Esto aplica para los contratos firmados entre 2022 y 2023 bajo la ley 27.551. De este modo, un alquiler cuyo valor es de \$200.000, pasará a valer en agosto \$693.000, producto de la actualización.